



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1°.- De interés cultural y educativo el proyecto "Compartiendo a Puertas Abiertas" de la Escuela Especial n° 18 de la ciudad de San Antonio Oeste de la Provincia de Río Negro.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 179/2003